

REGLAMENTO (CEE) Nº 315/92 DE LA COMISIÓN

de 10 de febrero de 1992

por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 1538/91 que establece las disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) nº 1906/90 por el que se establecen las normas de comercialización aplicables a la carne de aves de corral

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Visto el Reglamento (CEE) nº 1906/90 del Consejo, de 26 de junio de 1990, por el que se establecen las normas de comercialización aplicables a la carne de aves de corral⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 9,Considerando que el artículo 15 del Reglamento (CEE) nº 1538/91 de la Comisión⁽²⁾, modificado por el Reglamento (CEE) nº 2988/91⁽³⁾, establece una excepción que autoriza a los operadores para utilizar los envases revestidos con las antiguas indicaciones hasta el 31 de diciembre de 1991; que, dadas las existencias de antiguos envases aún sin utilizar y con el fin de facilitar el período transitorio de las pequeñas y medianas empresas, conviene prorrogar esta fecha hasta el 31 de marzo de 1992;

Considerando que las disposiciones del presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité de gestión de la carne y huevos de aves de corral,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

En el párrafo cuarto del artículo 15 del Reglamento (CE) nº 1538/91, se sustituye la fecha de « 31 de diciembre de 1991 » por la de « 31 de marzo de 1992 ».

*Artículo 2*El presente Reglamento entrará en vigor el séptimo día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 10 de febrero de 1992.

Por la Comisión

Ray MAC SHARRY

Miembro de la Comisión⁽¹⁾ DO nº L 173 de 6. 7. 1990, p. 1.⁽²⁾ DO nº L 143 de 7. 6. 1991, p. 11.⁽³⁾ DO nº L 284 de 12. 10. 1991, p. 26.